

33529

PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA.

Quito, 28 de noviembre de 2005

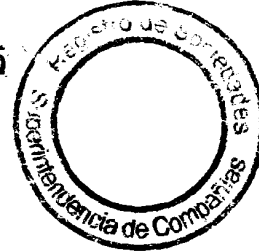
Jose M.

29 NOV. 2005

11h30

Expediente No. 154217

28 NOV. 2005



que
30-11-05
escaneas

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Estimados señores:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA., para su debido registro.

Atentamente,

Violeta Granja

GERENTE GENERAL

OK CESION DE PARTICIPACIONES
A.L. INGRESADA AL SISTEMA
30-11-05 JM.

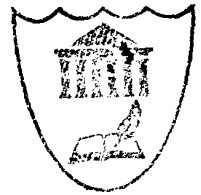
Adj.: lo indicado.

Av. Eloy Alfaro N 32-650 y Rusia, piso 1.
Telf. 246 0471/2/3
Quito, Ecuador

NOTARIAL PUBLIC



6%6%6%6%6%6%6%6%6%



DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

domiciliado en esta ciudad de Quito, todos capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de junio de dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de julio de dos mil cinco, se constituyó la compañía PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA.; b) Con fecha quince de noviembre de dos mil cinco, la Junta General Universal de Socios de la Compañía resolvió por unanimidad autorizar a la socia Patrizia de Angelis, para ceder CIENTO OCHENTA Y SEIS de sus participaciones en el capital de la Compañía, a favor del Dr. Juan David Pólit.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, la cedente, señora Patrizia de Angelis, cede ciento ochenta y seis participaciones que posee en el capital de la compañía PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA., a favor del Dr. Juan David Pólit, de acuerdo al siguiente cuadro:-

Cedente	Cesionario	No. De Participaciones
Patrizia de Angelis	Juan David Pólit	186

Esta transferencia comprende todos los derechos y obligaciones que dichas participaciones representan.- En consecuencia, y luego de realizada la mencionada cesión, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-

Socio	Nacionalidad	No. De Participaciones
Patrizia de Angelis	Italiana	212
Juan David Pólit	ecuatoriana	187
Lucía Valdivieso	ecuatoriana	1

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

CUARTA: PRECIO: Puesto que cada una de las participaciones de la compañía tiene un valor nominal de un US dólar, el precio acordado por la mencionada cesión es de (US\$ 186) CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES, el mismo que es cancelado en su totalidad y que el cedente recibe a su entera satisfacción.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se agregan como habilitantes los siguientes documentos:- Uno) Acta de Junta General y Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de noviembre de dos mil cinco.- Dos) Copias de los pasaportes y cédula de ciudadanía, respectivamente, de los comparecientes.- Tres) Certificación del Gerente General de la compañía.- Usted señor Notario se servirá anotar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor JUAN DAVID POLIT, abogado, matrícula tres mil seiscientos sesenta y dos del C.A.P. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

Patrizia de Angelis

PATRIZIA DE ANGELIS PAS.

Y 359569

Armando Gaudio

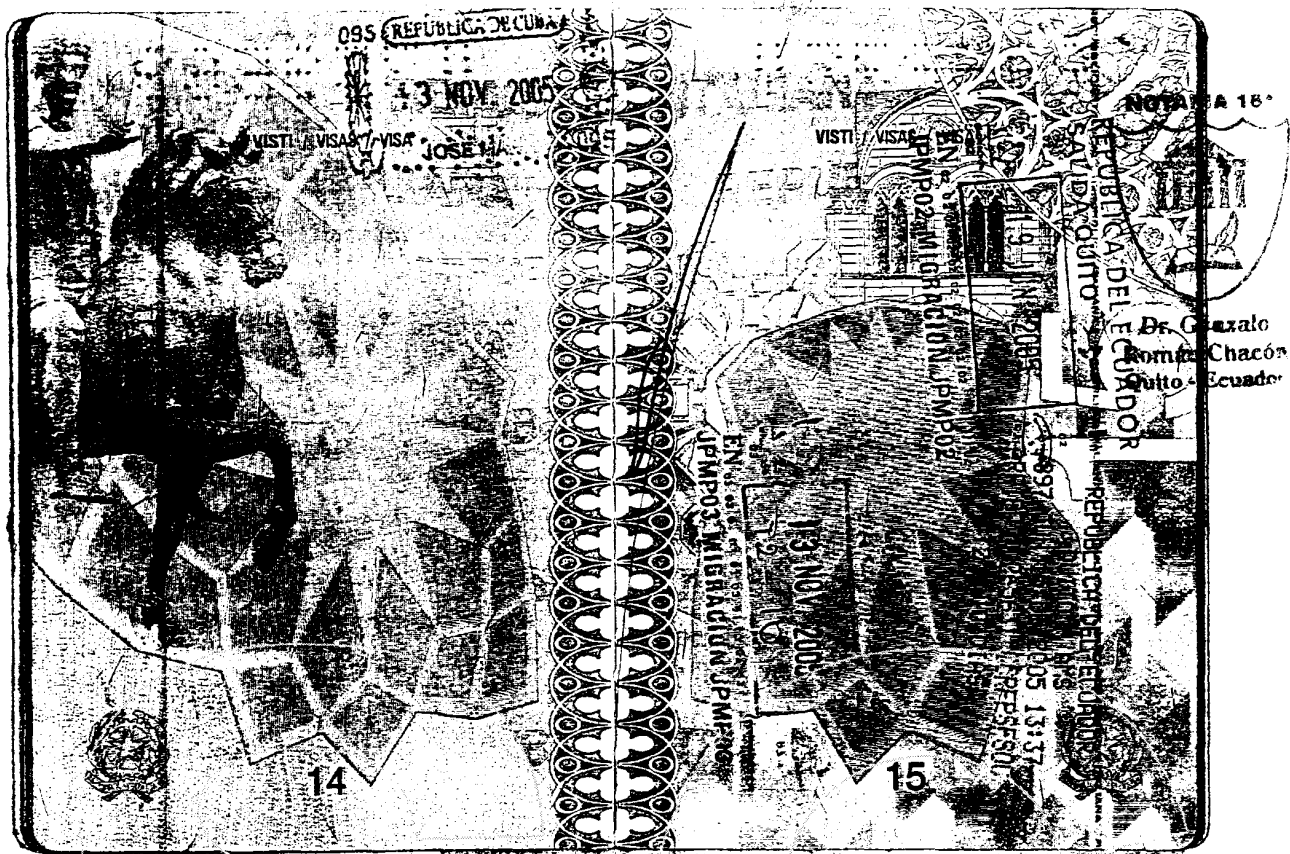
ARMANDO GAUDIO

PAS. 821119 T

Juan David Polit

DR. JUAN DAVID POLIT C.C. 172554640-4

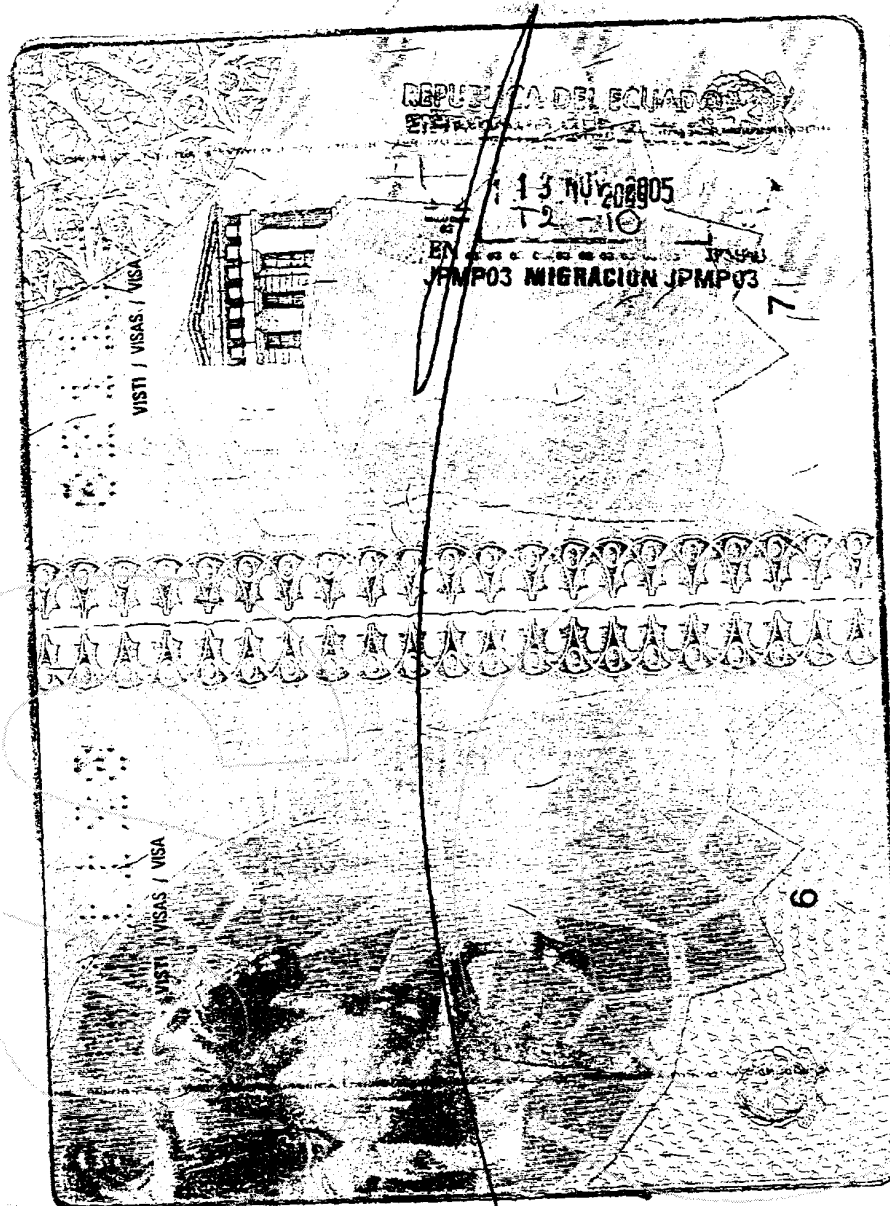
EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a 16-XI-05



EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de
la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 16-XI-05

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULACIÓN DE CIUDADANÍA No. 170554640-4

POLIT GARCIA JUAN DAVID

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

25 SEPTIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0387 10822 21882 N

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

Juan David Polit

FORM. CIV. CECULACIÓN

ECUATORIANA***** E113313122

CASADO MARIA SEVILLA GIRON

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO POLIT

ANA ROSA GARCIA

QUITO 22/04/2003

22/04/2015

REN 0574790

Prh.

Eduardo Polit

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

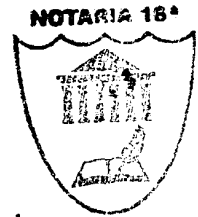
[Firma]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, 3/11/05

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA.**



Celebrada el 15 de noviembre de 2005

En Quito, a los 15 días del mes de noviembre de 2005, a las 12h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro 1770 y Rusia, se encuentran reunidos los socios, señora Patricia De Angelis, titular de 198 participaciones en el capital de la compañía, Dra. Lucía Valdivieso, titular de 1 participación en el capital de la compañía y Dr. Juan David Pólit, titular de 1 participación en el capital de la compañía. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta la Dra. Lucía Valdivieso y actúa como Secretario el Dr. Juan David Pólit. Una vez verificada la presencia de la totalidad del capital, la Presidenta declara instalada la sesión, y se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones

Toma la palabra la Sra. Patrizia de Angelis y solicita la autorización de la Junta para ceder 186 de las participaciones que posee en el capital de la compañía, a favor del socio Juan David Pólit.

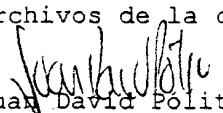
Luego de una corta deliberación la Junta General decide por unanimidad autorizar a la Sra. Patrizia de Angelis la cesión de 186 participaciones que posee en el capital de la compañía, a favor del socio Juan David Pólit. En consecuencia, y luego de realizada la mencionada cesión, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	No. De Participaciones
Patrizia de Angelis	italiana	212
Juan David Pólit	ecuatoriana	187
Lucía Valdivieso	ecuatoriana	1

Sin otro punto por tratar y siendo las 12h20, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 12h40 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes. Firmado: Lucía Valdivieso, Presidenta; Juan David Pólit, Secretario y Patrizia De Angelis, Socia.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-

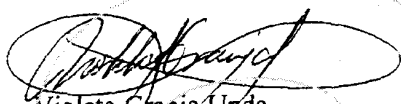

Juan David Pólit
Secretario de la Junta

PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA.

CERTIFICACION

Violeta Granja Unda, en mi calidad de Gerente General de PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico, que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 15 de noviembre de 2005, autorizó, en forma unánime, a la socia Patrizia de Angelis a ceder 186 de sus participaciones en el capital de la compañía, a favor del socio Dr. Juan David Pólit.

Atentamente,

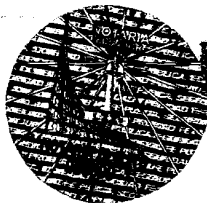

Violeta Granja Unda
Gerente General

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ^{3ra} COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones que otorga PATRIZIA DE ANGELIS Y CONYUGE, a favor de DR. JUAN DAVID POLIT, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil cinco.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069



Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16*



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA PATRIZIA DE ANGELIS CIA LTDA. Celebrada ante mi, con fecha diez y siete de junio del dos mil cinco, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte y tres de noviembre del año dos mil cinco.



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16*

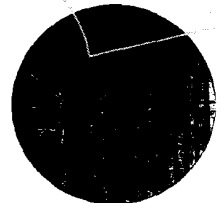


Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA

16

NOTARIA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1757 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Julio del dos mil cinco, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la Compañía "PATRIZIA DE ANGELIS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO

ng.

